

## POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### OBJETIVO

Cumplir con el adecuado tratamiento de las bases de datos personales, según disposiciones generales asignadas en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1074 de 2015; así como el garantizar los derechos y garantías constitucionales.

### RESPONSABLE Y/O ENCARGADO

SUPERTEC S.A.S. identificada con NIT 830.036.334-1, domiciliada en la Calle 114 A # 45 – 32 Oficina 241 en la ciudad de Bogotá.

PBX 2150500

Correo Electrónico: [esperanzaariza@supertecsas.com](mailto:esperanzaariza@supertecsas.com); [secretaria@supertecsas.com](mailto:secretaria@supertecsas.com)

### ALCANCE

Esta política de tratamiento y protección de datos personales aplica para todas las bases de datos y archivos que contengan datos personales de clientes, proveedores y colaboradores, que sean objeto de tratamiento de la compañía Supertec S.A.S.; así como para los empleados que en el ejercicio de sus funciones traten dichos datos.

### DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Bases de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Sensible:** Información que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertenencia a sindicatos y organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos).

- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- **Principio de Legalidad:** El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de Finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de Libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se Prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet y otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- **Principio de Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento de deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento. Pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

## TRATAMIENTO

La información que consta en las bases de datos de nuestra compañía cumple con los requerimientos estipulados en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen.

La finalidad principal de la información que consta en las bases de datos es contable, comercial, administrativa, fiscal y de recursos humanos de nuestra compañía.

Por consiguiente los datos adquiridos son los básicos de clientes y proveedores tales como dirección, tipo y número de identificación, teléfono y correo electrónico, en cuanto a nomina podemos almacenar datos sensibles con previa autorización del titular cuya finalidad es exclusivo de manejo de recurso humano y seguridad social.

## DERECHOS DE LOS TITULARES

Como Titular de Datos Personales y de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, se tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Compañía, salvo expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por la Compañía, previa solicitud, respecto del uso que le a dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Renovar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que la Compañía a incurrido en conductas contrarias a esta Ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

#### **OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA**

- Garantizar al Titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **MEDIOS HABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y CONSULTAS**

El Titular de la información puede presentar peticiones, consultas o reclamos por medio de los siguientes medios:

- Solicitud vía correo electrónico [esperanzaariza@supertecsas.com](mailto:esperanzaariza@supertecsas.com), [secretaria@supertecsas.com](mailto:secretaria@supertecsas.com)
- Comunicación telefónica: PBX: 2150500
- Comunicación escrita dirigida a SUPERTEC S.A.S, dirección Calle 114 A # 45 – 32 OFC. 241, en la ciudad de Bogotá.

#### **ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, QUEJAS Y CONSULTAS**

Toda solicitud realizada a la Compañía como consultas, correcciones, actualizaciones, etc de Datos Personales, deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento, y deberán contener la siguiente información:

- Identificación del Titular.
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Dirección del Titular.
- Documentación que se quiera presentar como prueba.

Las respuestas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud. En caso de no ser posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en la que se atenderá la solicitud, la cual no superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **VIGENCIA**

La presente política de Tratamiento y Protección de Datos Personales entra en vigencia a partir del 4 de agosto de 2014, actualización 23 de enero de 2017.

Las bases de datos se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto dentro de la compañía y asegure el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, laboral, contable y de seguridad social.